



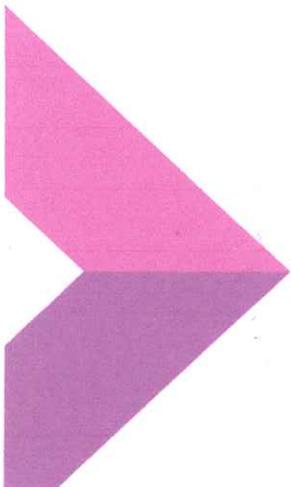
COMISIÓN
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS



COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

ENERO – ABRIL
2024



INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El 30 de noviembre de 2023, en Sesión Ordinaria, a través de Acuerdo IEM-CG-74-2023, el Consejo General, aprobó la rotación anual en algunas de las presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, entre las cuales se encuentra la Comisión, quedando integrada de la siguiente manera:



**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ
CORTÉS**

Consejera Electoral Presidenta de
la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN**

Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO
RANGEL**

Consejera Electoral
Integrante de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



**MTRA. MAGALY MEDINA
AGUILAR**

Secretaria Técnica
de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



ÍNDICE

GLOSARIO	4
PRESENTACIÓN.....	5
MARCO NORMATIVO.....	5
I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	7
• SESIONES DE LA COMISIÓN.....	7
• APROBACIÓN DE LAS ACTAS	7
• ACUERDOS E INFORMES APROBADOS POR LA COMISIÓN	7
• INFORMES QUE LA COORDINACIÓN PRESENTÓ A LA COMISIÓN	8
• REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN CON LA COORDINACIÓN.....	10
II. ACUERDOS REMITIDOS AL CONSEJO GENERAL	15
III. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN	22
IV. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	23
a) Solicitudes de acceso a la información pública.....	23
b) Obligaciones de Transparencia.....	24
V. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN.....	25
➤ Registro de candidaturas postuladas por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes	25
• FECHAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE REGISTRO.....	25
• REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN	25
• PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS.....	26
• Espacio para el Registro de las Candidaturas	27
• Espacio Físico del Archivo	35
➤ AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE “CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONOCELES” DE ENERO-ABRIL.....	37
➤ Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación.....	40

GLOSARIO

Para efectos del presente Informe, se entenderá por:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión:	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
Coordinación:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo.
Reglamento:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Sistema:	Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

PRESENTACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, del Reglamento, que establece la obligación de las Comisiones de rendir informes cuatrimestrales de actividades, la Comisión presenta el Primer Informe Cuatrimestral de Actividades 2024, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de la citada anualidad. Conforme al Programa Anual de Trabajo de la Comisión 2024, el presente informe se encuentra integrado por los siguientes apartados:

1. Marco normativo.
2. Actividades de la Comisión.
3. Acuerdos aprobados por el Consejo General.
4. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.
6. Otras actividades realizadas por la Coordinación.

MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley General, 98 de la Constitución Local, y 29 del Código Electoral, se desprende que el Instituto es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Con base en lo establecido por el artículo 35 del Código Electoral, en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de fecha 16 de noviembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-270/2021, a través del cual se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias en las comisiones y comités de este órgano electoral, creando así, entre otras, la Comisión.

De conformidad con el considerando OCTAVO del Acuerdo en mención, la Comisión contará con las atribuciones siguientes:

- I. Establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetará el programa de prerrogativas a Partidos Políticos y Candidatos Independientes;

- II. Vigilar la actualización del registro de Partidos y Agrupaciones Políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación;
- III. Vigilar el cumplimiento de los programas de prerrogativas a Partidos Políticos y Candidatos Independientes que efectúe la Coordinación;
- IV. Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes se actúe con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Partidos Políticos y el Código Electoral, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General;
- V. Supervisar la coordinación del Instituto con el Instituto Nacional Electoral y otros actores públicos y privados involucrados, con el propósito de garantizar a los Partidos Políticos y Candidatos el acceso a los tiempos en radio y televisión, así como a las franquicias postales a que tienen derecho a nivel estatal e informar sobre esto al Consejo General;
- VI. Supervisar los mecanismos de registro de aspirantes a las Candidaturas tanto Independientes como de Partidos Políticos en el Estado de Michoacán;
- VII. Vigilar la inscripción del nombramiento de representantes de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidatas y Candidatos Independientes ante el Consejo General;
- VIII. Vigilar el trámite sobre las solicitudes para la constitución de Partidos Políticos Estatales;
- IX. Aprobar los proyectos de acuerdo de topes de gastos de aspirantes a Candidaturas independientes; precampaña y campaña, a efecto de someterlos a aprobación del Consejo General.

Por otro lado, el artículo 8, fracción II, del Reglamento, establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de las integrantes de esta, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales anteriormente referidos, la Comisión, presenta el primer informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2024¹, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa, comprendido del mes de enero al mes de abril de la presente anualidad.

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2024, salvo indicación expresa.

I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

• SESIONES DE LA COMISIÓN

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, primer párrafo, inciso a) y c), del Reglamento, la Comisión, llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias.

En la tabla presentada a continuación se señalan el tipo y fecha de cada una de las sesiones de la Comisión, en las cuales, fueron aprobados e informados los puntos de las órdenes del día correspondientes a cada Sesión.

CVO	TIPO DE SESIÓN	FECHA
1	IEM-CPyPP-SEORD-01/2024	31 de enero
2	IEM-CPyPP-SEORD-02/2024	28 de febrero
3	IEM-CPyPP-SEORD-03/2024	22 de marzo
4	IEM-CPyPP-SEORD-04/2024	29 de abril

• APROBACIÓN DE LAS ACTAS

De conformidad con el artículo 49, del Reglamento, las actas que se muestran a continuación son correspondientes a las sesiones referidas con anterioridad por la Comisión, las cuales fueron aprobadas en las fechas señaladas.

CVO	ACTA	FECHA DE APROBACIÓN
1	IEM-CPyPP-SEORD-01/2024	28 de febrero
2	IEM-CPyPP-SEORD-02/2024	22 de marzo
3	IEM-CPyPP-SEORD-03/2024	29 de abril

• ACUERDOS E INFORMES APROBADOS POR LA COMISIÓN

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento, se presentan los Acuerdos e informes que, conforme a sus atribuciones, aprobó la Comisión en el periodo que se informa, siendo 1 informe, 3 proyectos de acuerdo, así como el tercer informe cuatrimestral de actividades de 2023, mismos que fueron analizados y aprobados en las siguientes sesiones:

ENERO 31

- En sesión ordinaria virtual de la fecha en mención, la Comisión aprobó el Tercer Informe Cuatrimestral de actividades, correspondiente al periodo septiembre a diciembre.
- Asimismo, se presentó el proyecto de acuerdo de la Comisión, mediante el cual se aprobó el prototipo navegable y la base de datos para el desarrollo, implementación y operación del Sistema, para las elecciones de diputaciones locales de mayoría relativa y ayuntamientos en el Proceso Electoral.

FEBRERO 28

- En dicha sesión ordinaria virtual, la Comisión aprobó el proyecto de Acuerdo, mediante el cual se aprobaron las modificaciones al prototipo navegable del sitio de publicación que se utilizó para el Sistema.

MARZO 22

- En sesión ordinaria virtual de fecha señalada, se aprobó el proyecto de Acuerdo de la Comisión mediante el cual se presentó el Manual de Usuario para el uso del Sistema en el Proceso Electoral.

ABRIL 29

- En sesión ordinaria virtual de la fecha en mención, se rindió y aprobó el informe cuantitativo que presentó la Coordinación como Instancia Interna, respecto de la información capturada en el Sistema para las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos en el Proceso Electoral del mes de abril.

- **INFORMES QUE LA COORDINACIÓN PRESENTÓ A LA COMISIÓN**

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento, la Coordinación presentó a la Comisión un total de 11 informes, mismos que fueron analizados en las siguientes sesiones:

ENERO 31

- Se rindió cuenta del Informe, respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a enero.
- Se presentó el informe, respecto de los remanentes de financiamiento público determinados por el INE en los acuerdos INE/CG232/2023 e INE/CG650/2020 correspondiente al mes en mención.
- Durante esta sesión, se rindió cuenta del informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
- Por último, se presentó el informe sobre la administración de los tiempos en radio y televisión de los Partidos Políticos Locales en el estado de Michoacán.

FEBRERO 28

- Durante esta sesión, se rindió cuenta del informe que presentó la Coordinación respecto de las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte al mes de febrero.
- Asimismo, se dio cuenta respecto al informe sobre el avance en la implementación y operación del Sistema correspondiente al mes en mención.
- Por último, se presentó el informe sobre la administración de los tiempos en radio y televisión de los Partidos Políticos Locales en el estado de Michoacán.

MARZO 22

- En este sentido, se rindió cuenta del informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a marzo.
- Por último, se presentó el informe que presentó la Coordinación respecto de las verificaciones realizadas a las Agrupaciones Políticas Estatales para el estado de Michoacán.

ABRIL 29

- Se presentó el informe de la Coordinación respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a abril.
- Por último, se dio cuenta respecto al informe sobre la administración de los tiempos en radio y televisión de los Partidos Políticos Locales en el estado de Michoacán, correspondiente al mes en mención.
- **REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN CON LA COORDINACIÓN**

Derivado de las funciones de la Comisión, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el periodo que se informa:

ENERO

- Con fecha 08 de enero, las Consejeras Electorales e Integrantes de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, así como con la y el titular de las coordinaciones de Prerrogativas y Partidos Políticos e Informática de este Instituto, respectivamente, sostuvieron una reunión de trabajo a fin de dar seguimiento al Sistema de Registro de Candidaturas.



- Asimismo, el 18 de enero, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades de la Comisión respecto del Proceso Electoral, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Coordinaciones de Prerrogativas y Partidos Políticos e Informática de este Instituto con las Consejeras Electorales, Mtra. Araceli Gutiérrez y la Mtra. Marlene Mendoza.



En este sentido, el día 19 de enero, diversas áreas del Instituto, entre ellas la Coordinación, convocante, sostuvieron una reunión de trabajo para dar continuidad a las actividades respecto del desarrollo del Sistema, a través del cual la ciudadanía pudo consultar la información de las candidaturas postuladas por los diferentes Sujetos Obligados en el Proceso Electoral.



- Por último, con fecha 25 de enero, las Coordinaciones de Prerrogativas y Partidos Político e Informática, así como las Consejerías Electorales, sostuvieron una reunión de trabajo con el Consejero Presidente de este Instituto, con la finalidad de mostrar los avances en el Sistema, a través del cual, la ciudadanía pudo conocer a las candidaturas postuladas por los diferentes Sujetos Obligados.

Handwritten signatures in blue and purple ink.



FEBRERO

- Con fecha 13 de febrero, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades referentes a los Lineamientos de registro de candidaturas para el Proceso Electoral, la Coordinación, en conjunto con la Coordinación de Informática de este Instituto, llevaron a cabo una reunión de trabajo con las Consejerías Electorales para mostrar el avance en dichos Lineamientos.



- Asimismo, con fecha 19 de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Coordinación, la Coordinación de Informática, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y la Secretaría Ejecutiva con el Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado, con la finalidad de dar seguimiento a los avances implementados en el Sistema de registro de candidaturas, sistema utilizado durante el Proceso Electoral.



- En este sentido, con fecha 21 de febrero, se sostuvo una reunión de trabajo entre las Consejerías Electorales, la Coordinación, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General, con el fin de analizar los procedimientos previos al registro de candidaturas a participar por un cargo de elección popular.



- Por último, con fecha 26 de febrero, con el objeto de afinar detalles respecto a la logística en la etapa de registro de candidaturas en el Proceso Electoral, se llevó a cabo una reunión entre la Comisión y las Coordinaciones de Informática, Oficialía de Partes e Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.

Handwritten signatures in blue ink.



MARZO

- Con fecha 11 de marzo, se llevó a cabo una capacitación con las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General en las instalaciones del Instituto, la cual estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos y la Coordinación; en la cual se tocaron temas referentes a la integración y presentación de los expedientes de las candidaturas a registrar en el Proceso Electoral.



- Asimismo, el 11 de marzo, en relación con el punto anterior, se llevó a cabo otra capacitación a los Partidos Políticos respecto a la integración y presentación de expedientes de las candidaturas a registrar en el Proceso Electoral, la cual estuvo a cargo de las Consejerías Electorales de este Instituto en conjunto con la Coordinación.

Handwritten signatures in blue and purple ink.



- Por último, el 20 de marzo, las Consejeras Electorales, Mtra. Araceli Gutiérrez y Licda. Carol Berenice, Presidenta e Integrante de la Comisión, respectivamente, presentaron el Sistema a las representaciones partidistas acreditadas ante este Consejo General; en el cual la ciudadanía pudo consultar a las candidaturas postuladas por los diferentes Sujetos Obligados durante el Proceso Electoral.



II. ACUERDOS REMITIDOS AL CONSEJO GENERAL

Con fundamento en el artículo 6, inciso a) del Reglamento, la Comisión remitió al Consejo General, durante el periodo informado, los acuerdos con la finalidad de que fueran discutidos, aprobados y analizados; en este sentido el Consejo General aprobó treinta y tres Acuerdos como se muestra a continuación:

(Handwritten signatures in blue ink)

- **Acuerdo por el que se definen los Montos, la distribución y el Calendario De Prerrogativas de los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus Actividades Ordinarias Permanentes, Específicas y Para La Obtención del Voto, correspondiente al Ejercicio 2024.**

Con fecha 12 de enero, el Consejo General en Sesión Extraordinaria Urgente, aprobó el Acuerdo **IEM-CG-12/2024**, mediante el cual se determinaron los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los Partidos Políticos por los conceptos de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y obtención del voto, quedando de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	PRERROGATIVAS		
	ACTIVIDADES ORDINARIAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	OBTENCIÓN DEL VOTO
PAN	\$ 34,488,386.77	\$ 1,018,087.20	\$ 10,346,516.03
PRI	\$ 36,464,454.58	\$ 1,081,153.19	\$ 10,939,336.37
PRD	\$ 32,875,408.76	\$ 966,609.17	\$ 9,862,622.63
PT	\$ 21,231,602.01	\$ 594,998.32	\$ 6,369,480.60
PVEM	\$ 25,934,516.50	\$ 745,091.34	\$ 7,780,354.95
MC	\$ 18,640,218.32	\$ 512,294.59	\$ 5,592,065.50
MORENA	\$ 67,275,440.07	\$ 2,064,482.52	\$ 20,182,632.02
PESM	\$ 16,170,272.70	\$ 433,466.53	\$ 4,851,081.81
MM	\$ 5,384,687.23	\$ 220,282.66	\$ 1,615,406.17
MICH1	\$ 5,384,687.23	\$ 220,282.66	\$ 1,615,406.17
TMX	\$ 5,384,687.23	\$ 220,282.66	\$ 1,615,406.17
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	N/A	N/A	\$ 5,384,687.23
TOTALES	\$ 269,234,361.40	\$ 8,077,030.84	\$ 86,154,995.65

- **Acuerdo por el cual se aprueban los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que se postularán en candidatura independiente durante el periodo de campaña.**

Con fecha 17 de enero, mediante Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General, aprobó el Acuerdo **IEM-CG-13/2024**, por el cual se aprobaron los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que se postularon en candidatura independiente en las elecciones de diputaciones de mayoría relativa y ayuntamientos durante el periodo de campaña en el Proceso Electoral.

Los límites de financiamiento privado que se aprobaron para las personas que se postularon en candidatura independiente son los siguientes:

- Límite máximo de aportación individual de simpatizantes.
- Límite máximo de aportación individual de la persona candidata.

Asimismo, es de importancia resaltar que, el límite de financiamiento privado que pueden recibir las candidaturas independientes por concepto de aportaciones de simpatizantes o de la misma candidatura, será el resultado de restarle al tope de gastos de campaña que les corresponda, el financiamiento público al que tienen derecho.

El límite de financiamiento privado ya sea por aportación individual de simpatizantes o por aportación individual de la persona candidata, varía dependiendo del municipio esto en relación con el tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior.

- **Acuerdo mediante el cual se resuelve la consulta para la sustitución de la cuarta fórmula de regiduría propietaria de la Asociación Civil “Ciudadanos Unidos por Charo A.C.”**

Con fecha 17 de enero, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General, aprobó el Acuerdo **IEM-CG-15/2024**, por el que se resolvió la consulta relativa al procedimiento legal para la sustitución de la cuarta fórmula de regiduría propietaria, presentada por la Asociación Civil “Ciudadanos Unidos por Charo A.C.”, para el Proceso Electoral; derivado de la renuncia de la ese entonces propietaria de la Regiduría de la fórmula cuarta, en la que el Consejo General determinó la factibilidad de realizar la sustitución y reestructura de la fórmula en mención.

- **Acuerdo por el cual se resolvió la solicitud de registro del convenio de coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán” presentado por los Partidos Políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.**

En Sesión Extraordinaria Urgente de 22 de enero, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo **IEM-CG-16/2024**, por el cual se resolvió la solicitud de registro del convenio de coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán”, presentado por los Partidos Políticos Nacionales, Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, con la finalidad de postular en coalición parcial a las candidaturas para los cargos de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, así como las candidaturas para la integración de los ayuntamientos para el Proceso Electoral.

Al respecto, el Consejo General declaró como procedente el registro del convenio de la Coalición Electoral Parcial, celebrado por los Partidos Políticos Nacionales antes mencionados.

- **Acuerdo por el cual se resolvió la solicitud de registro del convenio de coalición denominada “Fuerza y Corazón X Michoacán” presentado por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.**

En Sesión Extraordinaria Urgente de 22 de enero, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IEM-CG-17/2024, por el cual se resolvió la solicitud de registro del convenio de coalición denominada “Fuerza y Corazón X Michoacán”, presentado por los Partidos Políticos Nacionales, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, con la finalidad de postular en coalición a las candidaturas para los cargos de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, así como las candidaturas para la integración de los ayuntamientos para el Proceso Electoral.

Al respecto, el Consejo General declaró como improcedente el registro del convenio de la Coalición Electoral Parcial, celebrado por los Partidos Políticos Nacionales antes mencionados.

- **Acuerdo mediante el cual se determinaron los límites de financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes respecto a sus actividades ordinarias, así como de las aportaciones de militantes, simpatizantes y candidaturas en el Proceso Electoral.**

Con fecha 31 de enero, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo mediante el cual se determinaron los límites de financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes respecto a sus actividades ordinarias durante el ejercicio 2024, así como de las aportaciones de militantes, simpatizantes y candidaturas para el Proceso Electoral.

Al respecto, los límites de financiamiento privado son los siguientes:

CVO	LÍMITE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO	CANTIDAD
1	LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES EN DINERO O EN ESPECIE DE MILITANTES DURANTE EL 2024	\$5,384,687.23
2	LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES EN DINERO O EN ESPECIE DE PRECANDIDATURAS, CANDIDATURAS Y SIMPATIZANTES	\$4,843,136.33
3	LÍMITE ANUAL INDIVIDUAL DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	\$242,156.82

- **Acuerdo por el cual se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas postuladas por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes.**

Con fecha 23 de febrero, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Acuerdo **IEM-CG-36/2024**, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas postuladas por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral y las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

- **Acuerdos mediante los cuales se declara el cumplimiento o incumplimiento del porcentaje de respaldo ciudadano requerido para las personas aspirantes a una candidatura independiente.**

Con fecha 23 de febrero, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General de este Instituto, aprobó diversos Acuerdos en los cuales se declaró el cumplimiento o incumplimiento respecto del porcentaje de respaldo ciudadano mínimo requerido, equivalente al 2%, de las personas aspirantes a una candidatura independiente.

En este sentido, el Consejo General emitió la declaratoria del derecho a ser registradas las diversas planillas o fórmulas de aquellas asociaciones que alcanzaron el porcentaje mínimo requerido de respaldo ciudadano.

Al respecto, el porcentaje de respaldo ciudadano obtenido por las diferentes personas aspirantes a una candidatura independiente fueron los siguientes:

CVO	No. DE ACUERDO	ASPIRANTE	PORCENTAJE OBTENIDO
1	IEM-CG-37/2024	ARMANDO CARMONA GUZMÁN	2.36%
2	IEM-CG-38/2024	ALBERTO MORENO ZAMUDIO	0.035%
3	IEM-CG-39/2024	SALVADOR CORTÉS ESPÍNDOLA	5.96%
4	IEM-CG-40/2024	CHRISTIAN OSVALDO ZAMORA DÍAZ	0.86%
5	IEM-CG-43/2024	VICTOR ALFONSO MOTA HERRERA	3.80%
6	IEM-CG-44/2024	JORGE CACARI ALEJOS	2.20%
7	IEM-CG-45/2024	J. ANTONIO BERNAL BUSTAMANTE	2.23%
8	IEM-CG-46/2024	CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA	2.48%
9	IEM-CG-48/2024	CONRADO PAZ TORRES	2.43%
10	IEM-CG-49/2024	CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ	2.81%
11	IEM-CG-50/2024	RICARDO ALBERTO SERRANO MALDONADO	6.29%

Asimismo, durante la etapa de obtención de respaldo ciudadano, tres personas aspirantes a candidaturas independientes renunciaron, siendo estas las siguientes:

CVO	No. DE ACUERDO	ASPIRANTE
1	IEM-CG-41/2024	BENJAMÍN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
2	IEM-CG-42/2024	ALFONSO JESÚS CASTILLO ABOGADO
3	IEM-CG-47/2024	GRECIA ITZEL QUIROZ GARCÍA

- **Acuerdo por el que se resuelve la modificación del Convenio de Coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán” presentado por los Partidos Políticos, Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.**

Con fecha 26 de marzo, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Acuerdo **IEM-CG-68/2024**, por el cual se resuelve la modificación del convenio de Coalición denominada “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MICHOACÁN”, presentado por los Partidos Políticos Nacionales, Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, con la finalidad de postular en coalición parcial a las candidaturas para los cargos de diputaciones locales y candidaturas para la integración de los ayuntamientos para el Proceso Electoral.

- **Acuerdo por el que se aprobó la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema del Instituto para el Proceso Electoral.**

En Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 28 de marzo, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo **IEM-CG-78/2024**, por el que a propuesta de la Comisión se aprobó la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema del Instituto en el Proceso Electoral, quedando como fecha de inicio de publicación de información el 15 de abril y hasta el 02 de junio.

- **Acuerdos por los que se resuelven diversos convenios de candidatura común celebrados entre diferentes Partidos Políticos.**

En diferentes fechas, el Consejo General de este Instituto aprobó mediante diversos Acuerdos los convenios de candidatura común celebrados entre algunos Partidos Políticos.

En virtud de lo anterior, se aprobaron los Convenios de candidatura común conforme a lo siguiente:

CVO	No. ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN	COMBINACIÓN
1	IEM-CG-79/2024	28 de marzo	PAN-PRI-PRD (DIPUTACIONES)
2	IEM-CG-80/2024	28 de marzo	PAN-PRI-PRD (AYUNTAMIENTOS)
3	IEM-CG-81/2024	28 de marzo	PESM-PRD
4	IEM-CG-84/2024	04 de abril	PESM-PT
5	IEM-CG-85/2024	04 de abril	PAN-PRI-PRD (MODIFICATORIO)
6	IEM-CG-86/2024	04 de abril	PAN-PRI-PRD (MODIFICATORIO)
7	IEM-CG-87/2024	05 de abril	PT-PVEM
8	IEM-CG-88/2024	05 de abril	MORENA-PT-PVEM
9	IEM-CG-89/2024	05 de abril	PESM-PRD

- **Acuerdos por medio del cual se distribuye a las candidaturas independientes el financiamiento público para la obtención del voto en la campaña electoral.**

Con fecha 14 de abril, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General aprobó el Acuerdo **IEM-CG-129/2024**, por medio del cual se distribuye a las candidaturas independientes el financiamiento público para la obtención del voto en la campaña electoral para la elección de diputaciones y ayuntamientos en el Proceso Electoral.

En virtud de lo anterior, la distribución del financiamiento público quedó establecido de la siguiente manera:

TIPO DE ELECCIÓN: AYUNTAMIENTOS			
CVO	CANDIDATURA	AYUNTAMIENTO	PRERROGATIVA PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO
1	VICTOR ALFONSO MOTA HERRERA	PARACHO	\$ 168,544.59
2	CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ	URUAPAN	\$ 1,486,053.39
3	J. ANTONIO BERNAL BUSTAMANTE	ZITÁCUARO	\$ 740,191.02
4	JORGE CACARI ALEJOS	PARACHO	\$ 168,544.59
5	SALVADOR CORTÉS ESPÍNDOLA	CHARO	\$ 106,571.96
6	RICARDO ALBERTO SERRANO MALDONADO	CHINICUILA	\$ 22,438.06

TIPO DE ELECCIÓN: DIPUTACIONES			
CVO	CANDIDATURA	AYUNTAMIENTO	PRERROGATIVA PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO
1	CONRADO PAZ TORRES	DISTRITO 14 URUAPAN	\$ 1,507,500.65
2	CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA	DISTRITO 20 URUAPAN	\$ 1,184,842.96

III. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN

Durante el periodo que se informa, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio un seguimiento a las funciones que realiza la Coordinación y al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2024 de dicha área. En este sentido, las principales actividades que se llevaron a cabo son las siguientes:

- **Seguimiento al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de sanciones a los Partidos Políticos.**

La Comisión, vigiló y dio seguimiento al cumplimiento a los programas de prerrogativas con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el Código Electoral.

Derivado de lo anterior, en el periodo que se informa se rinde el estatus de las multas en ejecución, sanciones impuestas en las resoluciones emitidas por el INE a los sujetos obligados derivadas de diversas resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio 2021; procedimientos administrativos sancionadores de queja en materia de fiscalización; y respecto de procedimientos oficiosos en materia de fiscalización.

- **Resumen ejecutivo del cobro de sanciones en proceso de ejecución impuestas por el INE correspondiente hasta abril de 2024**

Partidos Políticos

Partido político	Cvo	Resolución	Firmaza Procesal	Porcentaje de descuento	Monto total de la sanción	Monto cobrado en abril	Saldo insoluto
PAN	1	INE/CG629/2023 ¹	PENDIENTE	25%	\$179,905.23	\$0.00	\$179,905.23
PRI	2	INE/CG630/2023 ¹	PENDIENTE	25%	\$421,511.22	\$0.00	\$421,511.22
PRD	3	INE/CG631/2023 ¹	PENDIENTE	25%	\$496,457.82	\$0.00	\$496,457.82
PT	4	2INE/CG733/2022 ²	23/03/2023	25%	\$3,861,005.57	\$3,861,005.57	\$0.00

¹ Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio 2022 dos mil veintidós.

² Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio 2022 dos mil veintidós.

³ Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de un procedimiento oficioso en materia de fiscalización.

Partido político	Cvo	Resolución	Firmeza Procesal	Porcentaje de descuento	Monto total de la sanción	Monto cobrado en abril	Saldo insoluto
	5	INE/CG632/2023 ¹	PENDIENTE	25%	\$1,062,679.58	\$0.00	\$1,062,679.58
PVEM	6	INE/CG633/2023 ¹	PENDIENTE	25%	\$125.00	\$0.00	\$125.00
MC	7	INE/CG634/2023 ¹	PENDIENTE	25%	\$270,805.28	\$0.00	\$270,805.28
MORENA	8	INE/CG635/2023 ¹	PENDIENTE	25%	\$1,432,318.22	\$0.00	\$1,432,318.22
PESM	9	INE/CG636/2023 ¹	PENDIENTE	25%	\$9,830.00	\$0.00	\$9,830.00

Aspirantes a Candidaturas Independientes

Cvo.	Aspirante	Resolución	Firmeza Procesal	Monto total de la sanción
1	Alfonso Jesús Castillo Abogado	INE/CG246/2024 ⁴	PENDIENTE	\$15,353.52
2	Alberto Moreno Zamudio	INE/CG246/2024	PENDIENTE	\$7,759.63
3	Conrado Paz Torres	INE/CG246/2024	PENDIENTE	\$726.18
4	Carlos Alejandro Bautista Tafolla	INE/CG246/2024	PENDIENTE	\$1,037.40
5	Grecia Itzel Quiroz García	INE/CG246/2024	PENDIENTE	\$726.18
6	Carlos Alberto Manzo Rodríguez	INE/CG246/2024	PENDIENTE	\$12,552.54
7	Víctor Alfonso Mota Herrera	INE/CG246/2024	PENDIENTE	\$3,630.90
8	Christian Osvaldo Zamora Díaz	INE/CG246/2024	PENDIENTE	\$1,659.84
9	Ricardo Alberto Serrano Maldonado	INE/CG246/2024	PENDIENTE	\$1,037.40
10	Jorge Cacari Alejos	INE/CG246/2024	PENDIENTE	\$6,431.88
11	Armando Carmona Guzmán	INE/CG246/2024	PENDIENTE	\$1,348.62
12	Salvador Cortés Espíndola	INE/CG246/2024	PENDIENTE	\$3,215.94

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Se dio respuesta a 13 peticiones requeridas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, relativas a los siguientes temas:

⁴Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía.

1. Listado de expedientes clasificados como reservados del área y Comisión, de fecha 02 de enero.
2. Listado de personas que participaron a la candidatura para la presidencia municipal en las elecciones locales entre el 2010 y 2023, de fecha 15 de enero.
3. Solicitud de información de la fecha límite de los registros para las candidaturas de los Partidos Políticos, de fecha 19 de enero.
4. Listado de candidaturas pertenecientes a comunidades indígenas en el Proceso Electoral, de fecha 02 de febrero.
5. Listado de candidaturas independientes registradas del 2015 al actual Proceso Electoral, de fecha 13 de febrero.
6. Listado de precandidatos inscritos en el actual Proceso Electoral de todos los Partidos Políticos, de fecha 23 de febrero.
7. Solicitud de información respecto a los gastos de los partidos políticos locales de nueva creación, así como la cantidad de financiamiento público que reciben, de fecha 29 de febrero.
8. Listado de candidaturas independientes de los procesos electorales 2014-2015 al 2023-2024, de fecha 08 de marzo.
9. Listado de candidaturas a la diputación por el principio de representación proporcional, así como los lugares asignados para dichas candidaturas por Partido Político de fecha 02 de abril.
10. Solicitud de las personas integrantes de las planillas en el municipio de Tancítaro en el actual Proceso Electoral, de fecha 16 de abril.
11. Solicitud de información respecto al origen del dinero destinado para las candidaturas postuladas a un cargo de elección popular, de fecha 18 de abril.
12. Requisitos para participar por una candidatura independiente, de fecha 18 de abril.
13. Solicitud de planillas registradas postuladas para la presidencia municipal de Morelia, así como las candidaturas postuladas a la diputación por el principio de mayoría relativa en los cuatro distritos pertenecientes a Morelia en el actual Proceso Electoral, de fecha 25 de abril.

b) Obligaciones de Transparencia.

En cumplimiento al artículo 39, fracción I, inciso f) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, se remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, para su publicación, las Actas Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión.

V. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN

➤ Registro de candidaturas postuladas por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes

La Coordinación bajo sus competencias coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en la recepción y revisión de la documentación relativa al registro de candidaturas a cargo de elección popular, para este Proceso Electoral, para lo cual se llevó a cabo la supervisión del funcionamiento de los mecanismos de registro de aspirantes a candidaturas independientes, candidaturas, partidos políticos, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa, en la materia, así como a los diferentes reglamentos y lineamientos aprobados para tal efecto por el Consejo General del Instituto, para ello se hizo necesario la planificación de los procesos que comprendió cada una de las etapas de registro, de conformidad lo siguiente:

• FECHAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE REGISTRO

Conforme a los periodos establecidos en el artículo 190 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en el Calendario del Proceso Electoral, el plazo de Registro de Candidaturas para la elección de Diputaciones de Mayoría Relativa y Planillas de los Ayuntamientos es el comprendido del 21 de marzo al 4 de abril de 2024, y para las Diputaciones de Representación Proporcional del 04 al 18 de abril.

• REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN

En virtud de los cargos en contienda y los partidos políticos nacionales acreditados en la entidad y 04 partidos políticos locales, así como el registro de una Coalición, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes se revisaron **7655** expedientes individuales.

Derivado de lo anterior, se revisaron, cotejaron y capturaron, para la elaboración de los acuerdos de procedencia e improcedencia del registro de las candidaturas que postularon Sujetos Obligados para el Proceso Electoral, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Expedientes individuales revisados de candidaturas propietarias y suplentes				
Cvo	Sujeto Obligado	Diputaciones MR	Diputaciones RP	Ayuntamientos
1	Partido Acción Nacional	-	32	279
2	Partido Revolucionario Institucional	12	32	286
3	Partido de la Revolución Democrática	2	32	261
4	Partido del Trabajo	2	12	189
5	Partido Verde Ecologista de México	2	20	254
6	Morena	2	24	182
7	Movimiento Ciudadano	47	32	948
8	Partido Encuentro Solidario Michoacán	46	16	634
9	Más Michoacán	46	32	518
10	Michoacán Primero	48	32	274
11	Tiempo x México	47	16	605
12	Coalición PT / PVEM / Morena	46	-	947
13	Candidatura Común PAN-PRI-PRD	34	-	573
14	Candidatura Común PAN-PRI	2	-	283
15	Candidatura Común PAN-PRD	12	-	76
16	Candidatura Común PRI-PRD	-	-	157
17	Candidatura Común PRD-PESM	-	-	205
18	Candidatura Común PT-PVEM	-	-	28
19	Candidatura Común PT-Morena	-	-	115
20	Candidatura Común PT-PESM	-	-	46
21	Candidatura Común PVEM-Morena	-	-	79
22	Candidaturas Independientes	4	-	84
Totales		352	280	7,023
		7,655		

• **PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS**

La Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y las y los Supervisores/Coordinadores, fueron las figuras encargadas de coordinar, supervisar y evaluar todo el proceso del Registro de Candidaturas; así como tomar las acciones pertinentes.

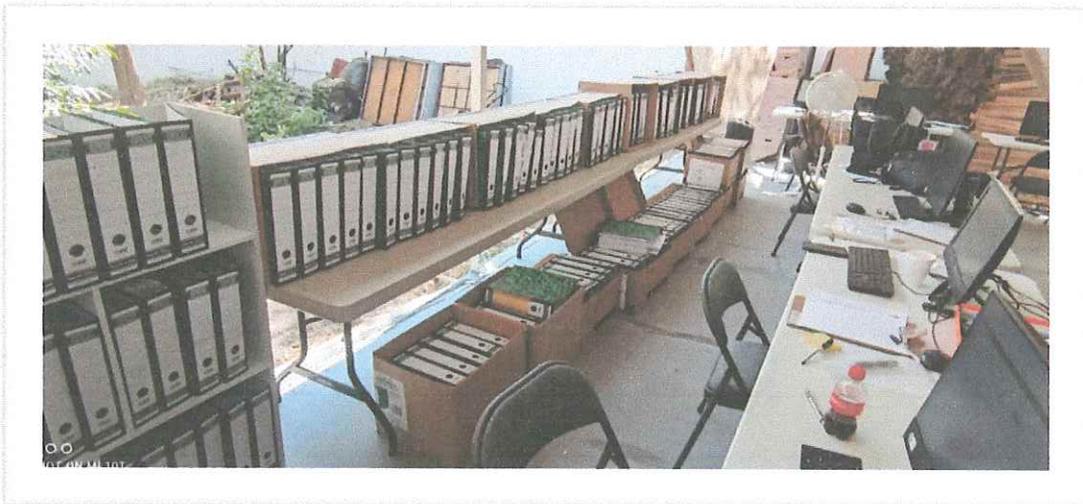
Para la realización de esta actividad se necesitó la participación coordinada y responsable de cada una de las figuras involucradas, así como de las diferentes áreas del Instituto, para la conformación de los equipos de trabajo y cumplir las actividades en su ámbito de competencia de acuerdo con los tiempos

establecidos en el Calendario Electoral, las fases en las que consistió este procedimiento fueron las siguientes:

1. Presentación
2. Recepción
3. Asignación
4. Revisión y captura
5. Requerimientos
6. Notificación

- **Espacio para el Registro de las Candidaturas**

Al respecto, se acondicionó el espacio físico en el estacionamiento trasero de este Instituto, mediante el cual se llevó a cabo la actividad del registro de las candidaturas, mismo que sirvió, para la recepción, revisión, validación, captura y resguardo de los expedientes con la documentación presentada por los diferentes Sujetos Obligados.



(Handwritten signatures in blue and purple ink)



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in purple ink.

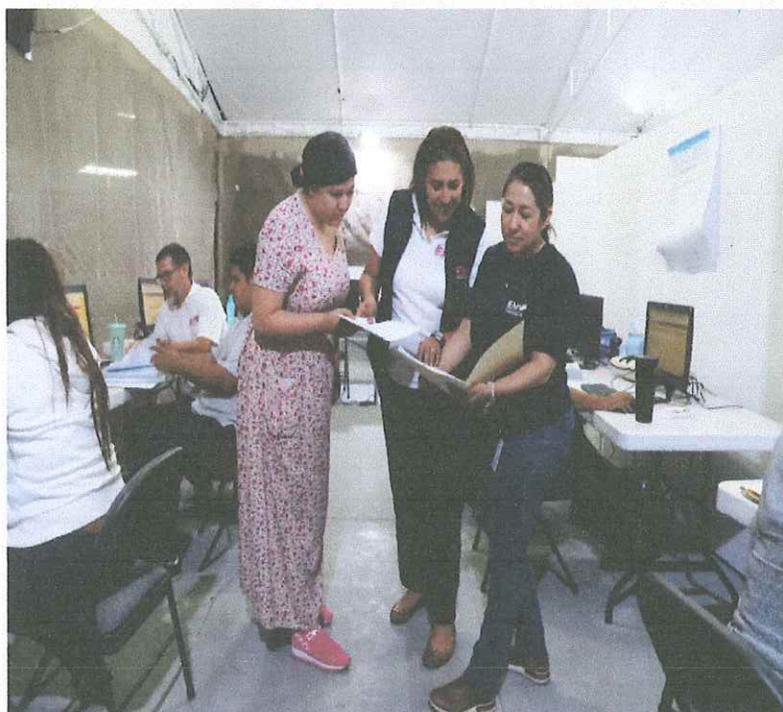
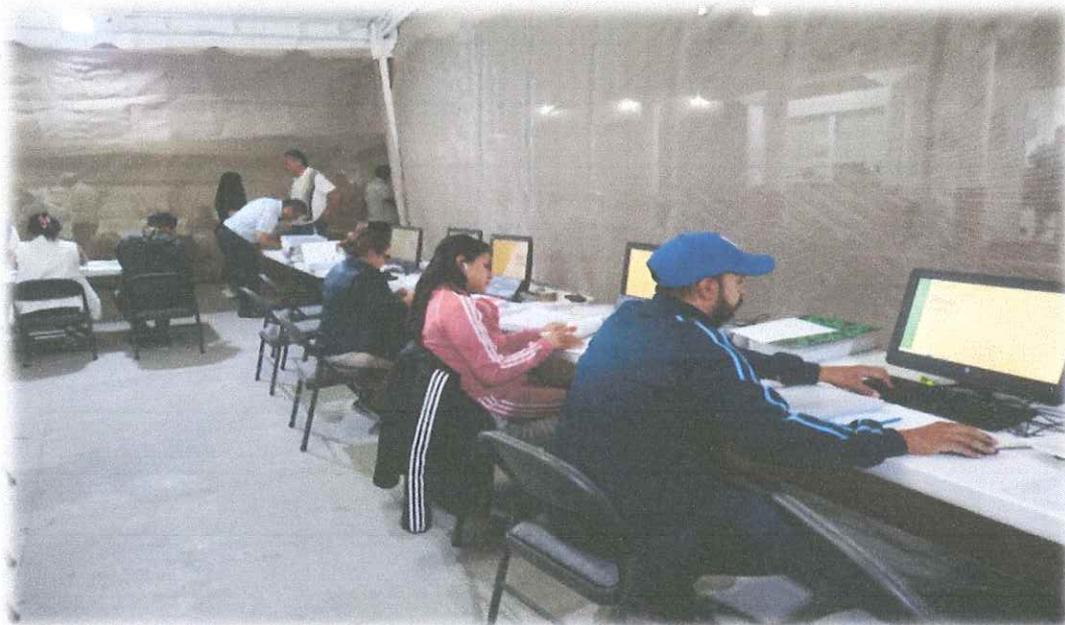


Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in purple ink.



Be

o

[Signature]

[Signature]



(Handwritten signatures in blue and purple ink)



Handwritten signatures in blue and purple ink.



Ce
[Signature]
[Signature]



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'E' and other illegible marks.

• **Espacio Físico del Archivo**

Derivado de las actividades de registro de las candidaturas, una vez recibida la documentación que presentaron, se realizó la integración de un total de 825 los expedientes; esto, una vez concluida la etapa de registros los expedientes fueron clasificados y resguardados en el archivo que obra en la Coordinación para el efecto que se dispuso.

En la tabla siguiente se muestra la información del total de expedientes de cada Sujeto Obligado.

N°	COALICIÓN	CANTIDAD
1	PT-PVEM-MORENA	78
2	PT-PVEM	2
3	MORENA-PVEM	8
4	MORENA-PT	10
5	PT-PESM	5
6	DIPUTACIONES DE MAYORIA RELATIVA	26
7	DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	4
8	OTROS	18
	TOTAL	151

N°	CANDIDATURA COMÚN	CANTIDAD
1	PAN-PRI-PRD	185
2	DIPUTACIONES DE MAYORIA RELATIVA	5
3	DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	3
4	PLAN DE RECICLAJE	3
5	SOBRANTES	1
6	OTROS	4
	TOTAL	201

N°	CANDIDATURA COMÚN	CANTIDAD
1	PESM-PRD	10
	TOTAL	10

N°	CANDIDATURA COMÚN	CANTIDAD
1	PESM-PT	2
	TOTAL	2

N°	PARTIDO POLÍTICO	CANTIDAD
1	PT	17
	TOTAL	17

N°	PARTIDO POLÍTICO	CANTIDAD
1	PVEM	24
	TOTAL	24

N°	PARTIDO POLÍTICO	CANTIDAD
1	MOVIMIENTO CIUDADANO	108
2	DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	4
3	OTROS	9
	TOTAL	121

N°	PARTIDO POLÍTICO	CANTIDAD
1	MORENA	16

		TOTAL	16
N°	PARTIDO POLÍTICO		CANTIDAD
1	PESM		91
	DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		8
		TOTAL	99
N°	PARTIDO POLÍTICO		CANTIDAD
1	MÁS MICHOACÁN		69
	OTROS		3
		TOTAL	72
N°	PARTIDO POLÍTICO		CANTIDAD
1	MICHOACÁN PRIMERO		26
	DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		1
	OTROS		4
		TOTAL	31
N°	PARTIDO POLÍTICO		CANTIDAD
1	TIEMPO X MÉXICO		72
	OTROS		2
		TOTAL	74
N°	PARTIDO POLÍTICO		CANTIDAD
1	CANDIDATURAS INDEPENDIENTES		7
		TOTAL	7



Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.

➤ **AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE “CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONOCELES” DE ENERO-ABRIL.**

La Coordinación siendo la Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos del Sistema, durante este periodo que se informa se realizaron los siguientes avances:

Se realizan actualizaciones de las interfaces del prototipo navegable del usuario como son página de inicio consulta ciudadana, modificación de las opciones de búsqueda, colores de las interfaces, modificación de la cabecera del sitio y cambios de oraciones y textos como se describen a continuación:

• **Cabecera del Sistema**



• **Filtros de búsqueda**

¿QUE DESEAS CONSULTAR?

- TODOS AYUNTAMIENTOS DIPUTACIONES ACCIONES AFIRMATIVAS

ELIGE UNA OPCIÓN:

- PET-PAT-POT PAM PEM PIM COALICIONES INDEPENDIENTES

ELIGE UNA ACCION AFIRMATIVA

- PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGTBIA+ PERSONAS INDÍGENAS

- PERSONAS MIGRANTES

BUSCAR:

SECCIÓN:

Buscar

Ubica tu sección

Limpia

Exportar base de datos

• **Tabla Dinámica de resultados**

FOTO	NOMBRE	CARGO	POSTULANTE	DISTRITO	SEXO/GENÉRICO	MUNICIPIO	VER
	ANDRES ANGUIANO SERRANO	DIPUTACION	PIM	16	H	053 Morelia	
	ANTONIO AGUILAR SANCHEZ	AYUNTAMIENTO	PET-PAT-POT	07	H	107 Zacapu	
	ARISTEO MERCADO LOPEZ	AYUNTAMIENTO	PIM	18	H	038 Huetamo	
	CELIA GARCIA RODRIGUEZ	DIPUTACION	PAM	11	M	53 Morelia	
	DIEGO CEBALLOS SANCHEZ	DIPUTACION	PET-PAT-POT	07	H	107 Zacapu	
	ENRIQUE CORNEJO ESTRADA	AYUNTAMIENTO	PEM	24	H	052 Lázaro Cárdenas	
	ERIK RIVERA GARCIA	DIPUTACION	PEM	15	H	066 Pátzcuaro	
	ERIKA MAGAÑA LOPEZ	DIPUTACION	PEM	24	H	052 Lázaro Cárdenas	
	FELIPE GARCIA JIMENEZ	AYUNTAMIENTO	PIM	14	H	102 Uruapan	
	JORGE IRETA SANCHEZ	DIPUTACION	PAM	20	H	102 Uruapan	

• **Vista curricular**

Consulta la información proporcionada de manera obligatoria por las y los candidatos que participan en las contiendas electorales locales 2024. La información es responsabilidad de los actores políticos. El Instituto Electoral de Michoacán únicamente apoya para difusión.

[Página Principal](#)

LUIS GOMEZ RAMIREZ
CANDIDATURA POR INDEPENDIENTE
POSTULACIÓN POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROCESO ELECTORAL 2024 ORDINARIO LOCAL
MICHOACÁN

[Información General](#) [Descargar Curriculum](#)

- PERSONA PROPIETARIA: LUIS GOMEZ RAMIREZ
- PERSONA SUPLENTE: MARGARITA GOMEZ VAZQUEZ

Se realizó la implementación en un servidor privado virtual con la siguiente dirección IP: <http://192.168.2.25:8080/conoceles>.

Se realizaron las correspondientes pruebas de rendimiento para evaluar la escalabilidad del Sistema, y pruebas de mantenimiento para evaluar la velocidad de carga del sistema. Se contaba con velocidad de carga rápida debido a que la base de datos solo tenía 10 registros de prueba, tiempo de carga: 55.822 milisegundos.

Se hicieron las correspondientes pruebas de rendimiento para evaluar la escalabilidad del Sistema, y pruebas de mantenimiento para evaluar la velocidad de carga del Sistema.

Se realizó un ajuste para acceder a la API por medio de otra ruta o "endpoint", debido a que esta ruta sería de consulta pública distinta a la carga que tendrá cuando los candidatos estén capturando y registrando su información curricular y de identidad para ello se creó la siguiente ruta para consumo de la API.

Se realizó la implementación del Sistema en el entorno de producción para ello se hizo la creación del Sistema para subirlo al dominio: <https://conoceles.iem.org.mx/> en un servidor privado virtual sistema operativo con las siguientes propiedades:

- ✓ Product: Intel(R) Xeon(R) D-2141I CPU @ 2.20GHz
- ✓ Vendor: Intel Corp.
- ✓ Vendor_id: GenuineIntel
- ✓ Physical id: 400
- ✓ Bus info: cpu@0
- ✓ Version: 6.85.4
- ✓ Slot: CPU 0
- ✓ Size: 2GHz
- ✓ Capacity: 2GHz
- ✓ Width: 64 bits

Se realizaron las actividades de mejoras al Sistema por medio de la matriz de observaciones proporcionadas por Instituto Nacional Electoral (INE), esto con relación al posterior envío del prototipo para su validación y aprobación en su caso, como también se modificó el prototipo navegable apegado al marco de referencia descrito en el documento proporcionado denominado "Guía de referencia para el despliegue de contenidos y funcionalidades del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles del Instituto Nacional Electoral Versión 1.0."

Se llevó a cabo las modificaciones y mejoras indicadas en el documento denominado "Observaciones Navegable Organismos Públicos Locales (OPL) Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles. Michoacán".

Se realizó la instalación y configuración del Sistema en un entorno de producción con el objetivo de mostrar en la vista, la publicación del Sistema, para ello se creó una página de inicio con el dominio público oficial del sitio web: <https://conoceles.iem.org.mx/> anunciando el próximo arranque del Sistema.

Se realizó la redacción del Manual de Usuario para la operación del Sistema para que la persona candidata llenara con información correspondiente a "Medios de contacto público", "Historia profesional", "Historia laboral" y respondiera los cuestionarios de identidad, por lo que se creó el manual.

Se realizó la creación de usuarios candidatos para que realizaran las tareas de llenado de información para los apartados de: Medios de contacto, Historia Laboral, Historia Profesional y cuestionarios de identidad de los cuales se crearon 781

usuarios candidatos capturistas los cuales accederían al siguiente enlace para realizar las acciones anteriormente descritas:

<http://162.215.171.45:8081/login>

Se crea un usuario validador en total se crean 11 usuarios validadores de partido y 8 validadores para las candidaturas independientes, teniendo un total de 19 validadores los cuales accederán al siguiente enlace:

<http://162.215.171.45:8081/adminpanel>

Derivado de los registros capturados por los diferentes Sujetos Obligados en el actual Proceso Electoral con corte al mes de abril del presente, se obtuvieron los siguientes resultados:

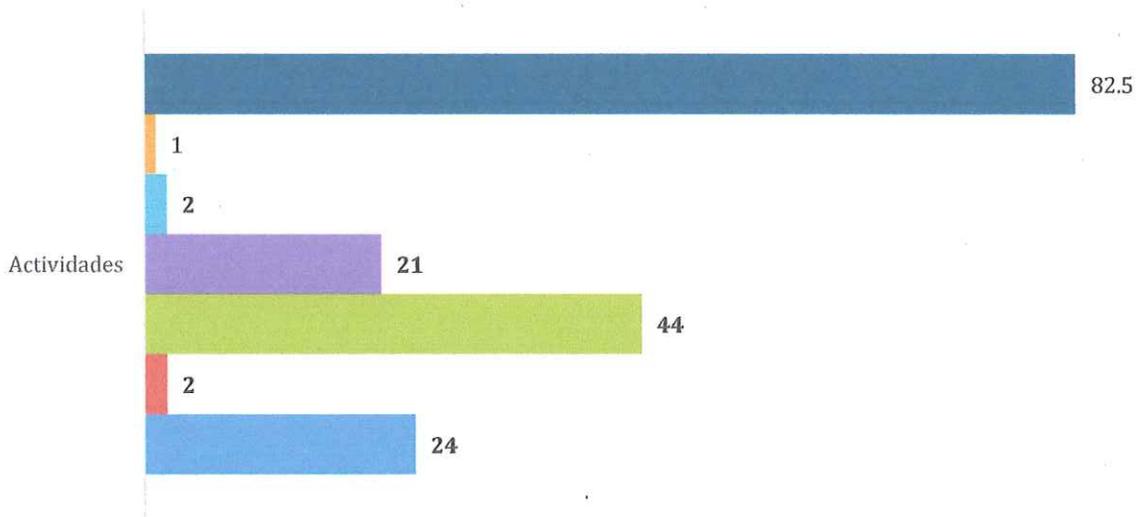
Tipo de Cargo	Total de candidaturas por capturar	Total de cuestionarios curriculares capturados	Total de cuestionarios de identidad capturados	Porcentaje de avance de captura
Diputaciones de mayoría relativa	176	57	58	32.67%
Ayuntamientos	591	164	164	27.74%
Totales	767	221	222	28.87%

➤ **Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación.**

Durante el periodo comprendido de enero a abril, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Coordinación, en este sentido, en el siguiente gráfico se muestra el avance presupuestal durante el periodo señalado:

Cumplimiento de las Actividades

- Supervisión y seguimiento al registro y sustitución de candidaturas en el Proceso Electoral
- Supervisión y coordinación de las actividades relativas a la implementación y operación del Sistema
- Verificación del número mínimo de personas asociadas a una Agrupación Política
- Seguimiento y ejecución de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral, derivadas de los procedimientos de responsabilidad, a los sujetos obligados
- Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos
- Inscripción en el libro de registro, de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General; así como los convenios de coalición, frentes y fusiones
- Elaboración de proyectos de acuerdo



Derivado de lo anterior, respecto de las actividades presupuestadas se determinó lo siguiente:

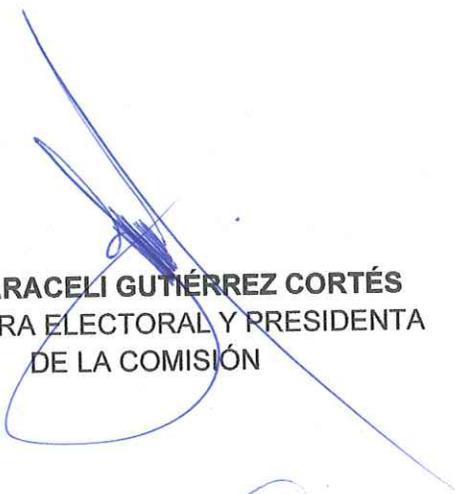
- 1. Elaboración de proyectos de acuerdo:** Respecto a esta actividad, se programó la meta total anual de 24 proyectos de Acuerdo; por lo que, en el periodo comprendido de enero a abril se cumplió la meta con un total de 33 proyectos realizados, superando la meta programada, lo anterior derivado de las actividades relacionadas con el Proceso Electoral.
- 2. Inscripción en el libro de registro, de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General; así como los convenios de coalición, frentes y fusiones:** Al respecto, en el ejercicio presupuestal 2024 se programaron un total de 12 cambios y/o inscripciones, asimismo, en el periodo que se informa se realizó

[Handwritten signatures in blue and purple ink]

un total de 2 cambios de representaciones partidistas ante el Consejo General.

3. **Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos a los Partidos Políticos:** Se programó un total anual de 132 acciones, por lo que, de septiembre a diciembre, se cumplió con un total de 44 acciones realizadas.
4. **Seguimiento y ejecución de las multas impuestas por el INE, derivadas de los procedimientos de responsabilidad a los sujetos obligados:** Respecto a esta actividad, se programó la meta total con 22 acciones al seguimiento y ejecución de multas; por lo que, en el periodo informado se realizaron 21 acciones a la ejecución de multas impuestas por el INE a los Partidos Políticos y Candidaturas Independiente, esto en relación con las actividades derivadas del Proceso Electoral.
5. **Verificación del número mínimo de personas asociadas a una Agrupación Política:** Durante el ejercicio presupuestal, se programó un total de 2 verificaciones, por lo que, de enero a abril, se cumplió con la totalidad, con relación a que este procedimiento se realizó en el mes de enero con las dos Agrupaciones Políticas registradas ante este Instituto.
6. **Supervisión y coordinación de las actividades relativas a la implementación y operación del Sistema:** Al respecto, se programó en el ejercicio una sola acción dando cumplimiento a esta, derivado de la ejecución del Sistema para la publicación de la información curricular y de identidad de las candidaturas registradas en el Proceso Electoral durante el periodo de campaña electoral.
7. **Supervisión y seguimiento al registro y sustitución de candidaturas en el Proceso Electoral:** Durante el ejercicio presupuestal, se programó un total de 350 expedientes para registro y 350 para sustituciones de candidaturas a registrar por los diferentes Sujetos Obligados, de los cuales, se cumplió con la meta programada en el periodo programado con una totalidad de 825 expedientes conformados, cuyos expedientes contienen la documentación relativa al registro y sustitución de las candidaturas en mención.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las presentes, en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, las miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, integrada por la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, así como la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. **Conste.** -----



MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN



**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN**
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO
RANGEL**
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN